

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027

De conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta de 11 de abril de 2013, de las Vice-consejerías de Educación y Organización Educativa, se establece el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial.

Toda la documentación referente a este proceso se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Centro, en la web www.jesuitinasmater.es y en la secretaría virtual de la Comunidad de Madrid, <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

A) OFERTA DEL CENTRO

El Colegio "Mater Purissima" realiza una oferta educativa católica de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en el Ideario de los Centros de la Fundación Educativa Jesuitinas.

B) HORARIO DEL CENTRO

El Horario del centro para la etapa de Educación Primaria es:

De 8:45 a 12:15 y de 14:15 a 16:15 (en junio y septiembre es de 8:45 a 13:15)

Se ha introducido un cambio en Infantil para que los alumnos no coincidan en entradas y salidas:

De 8:35 a 12:05 y de 14:05 a 16:05 (en junio y septiembre es de 8:35 a 13:05)

Para Educación Secundaria:

De 8:30 a 14:30

Para Bachillerato:

1er curso

De 8:30 a 14:30 (los martes hasta las 15:15)

2º curso

De 8:30 a 14:30 (los martes y jueves hasta las 15:15)

C) CRITERIO COMPLEMENTARIO APRECIADO POR EL CENTRO

A los efectos de baremar a los alumnos solicitantes y en lo relativo al criterio complementario que puede establecer el centro, se hace constar, que este Colegio valorará exclusivamente, los siguientes criterios públicos y objetivos:

- Colaboración, de manera continuada y mantenida por un periodo no menor a un año, con organizaciones sin ánimo de lucro y que desarrollen su actividad en el ámbito social: educación, sanidad, protección, etc...
- Estar matriculado/a en el año escolar 2025-2026 en la Escuela Infantil "El Bosque Encantado" (solo para Infantil 3 años)
- Estar matriculado/a en el 4º curso de Educación Secundaria en el año escolar 2025-2026 en el Colegio María Reina (solo para Bachillerato)
- Estar matriculado/a en el 4º curso de Educación Secundaria en el año escolar 2025-2026 en el Colegio Nuestra Señora de Fátima (solo Bachillerato)
- Estar matriculado/a en el 4º curso de Educación Secundaria en el año escolar 2025-2026 en el Colegio Luz Casanova Usera (solo Bachillerato)
- Estar matriculado/a en el 4º curso de Educación Secundaria en el año escolar 2025-2026 en el Colegio La Natividad (solo Bachillerato)

D) NÚMERO DE VACANTES

Previsión de vacantes para el curso escolar 2026-2027 pendiente de aprobación por la inspección:

Educación Infantil 3 años: 34 plazas + 2 ANCE+4 ACNEE

Primaria 3º: 16 plazas

Primaria 4º: 6 plazas

Primaria 5º: 6 plazas + 1 ACNEE

ESO 3º: 3 ACNEE

Bachillerato ciencias 1º: 42

Bachillerato ciencias 2º: 39

Bachillerato humanidades y ciencias sociales 1º: 23

Bachillerato humanidades y ciencias sociales 2º: 22

E) ZONA DE INFLUENCIA

A efectos de determinar la puntuación para la puntuación que determine el acceso a plaza escolar:

- Zona de influencia

13 puntos, Distrito de Usera

12 puntos, el resto de la ciudad de Madrid.

8 puntos, resto de zonas.

F) BAREMOS ACTUALIZADOS

1. Hermanos matriculados en el mismo centro: 1 hermano, 15 puntos, 2 o más hermanos, 30 puntos.

2. Padres o tutores del alumno que trabajen en el mismo centro: 10 puntos.
3. Solicitante perteneciente a familia numerosa general: 10 puntos.
4. Solicitante perteneciente a familia numerosa especial: 11 puntos
5. Solicitante nacido en parto múltiple: 3 puntos.
6. Solicitante perteneciente a familia monoparental: 3 puntos
7. Solicitante en situación de acogimiento: 3 puntos
8. Discapacidad reconocida del alumno, padres o hermanos: 7 puntos
9. Situación de violencia de género o víctima de terrorismo: 2 puntos
10. Solicitante antiguo alumno, o padres o algún hermano: 4 puntos
11. Otra circunstancia (criterio complementario): 3 puntos

G) FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **Cada alumno SÓLO podrá presentar una solicitud de admisión.**
- La única solicitud se presentará en el Centro de Primera Opción.
- La solicitud se presentará en el modelo oficial en papel o telemáticamente (modalidad recomendada)
- En la solicitud los padres o tutores **deberán hacer constar por orden de preferencia todos los centros elegidos hasta un máximo de 6. La solicitud se entregará en el centro elegido en primera opción. Es de vital importancia poner el mayor número posible de centros ya que cuando se publique el listado de centro asignado ya no hay opción a reclamar.**
- **La solicitud debe ir firmada por ambos progenitores a no ser que la patria potestad la tenga solo uno de ellos; en tal caso, deberá acreditarlo.**

H) CALIFICACIONES DE BACHILLERATO

En la etapa de Bachillerato se obtiene puntuación por las calificaciones obtenidas en el último curso terminado; para justificar este criterio se debe adjuntar certificado de dicho curso (3º ESO en el caso de solicitar plaza en 1º curso o 4º ESO si solicitan para 2º curso) con la nota media obtenida.

I) INFORMACIÓN ADICIONAL

Como información adicional a las familias, se comunica que en el curso anterior 2025-2026, los alumnos de 3 años fueron admitidos con un corte de puntos de 13; en 2º, 3º, y 5º º cursos de Primaria, fueron admitidos en su totalidad; 6º de Primaria y 4º ESO con un corte de puntos de 13. En Bachillerato fueron admitidos en su totalidad.

EL PERIODO PARA SOLICITAR PLAZA SERÁ EL COMPRENDIDO ENTRE EL 11 Y EL 25 DE MARZO

Madrid, 30 de enero de 2026.